



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia  
Juzgado Segundo de Familia de Arauca en Oralidad

### NOTIFICACIÓN POR AVISO – Art. 286 Código General del Proceso

En Arauca – Arauca, a los quince (15) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023), siendo las 8:00 a.m., se notifica por aviso publicado en la página web de la Rama Judicial – Portal del Juzgado 2 de Familia en Oralidad de Arauca, el auto # 319 de fecha 12 de mayo de 2023, mediante el cual se corrige la Sentencia # 007 de fecha 16 de febrero de 2023, proferida en el proceso que se refiere a continuación:

N°	RADICADO	NATURALEZA	DEMANDANTE(S)	DEMANDADO(S)	FECHA AUTO
1	<a href="#">81-001-31-10-002-2021-00005-00</a>	Filiación Natural	Comisaria de Familia de Puerto Rondón	Edwin Javier Cisneros López (q.e.p.d.)	12/05/2023

Por medio de esta publicación, se notifica el auto antes mencionado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 286 del Código General del Proceso.

  
**ELQUIN ALEXI PAYARES PEROZA**  
Secretario